

ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL

ESTADÍSTICAS RELACIONADAS CON LA CANTIDAD DE ESCUELAS BENEFICIADAS Y NIÑOS(AS) JURAMENTADOS(AS) COMO CONTRALORES(AS) ESCOLARES EN ATENCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “LA CONTRALORÍA VA A LA ESCUELA”

El programa “La Contraloría va a la Escuela”, implementado desde el año 2003, por iniciativa de la Contralora del estado Táchira, auspiciado por el Contralor General de la República Dr. Clodosbaldo Russián Uzcátegui, con el fin de que nuestros niños, niñas y adolescentes se organizaran de manera individual y colectiva para ejercer el control, vigilancia y supervisión de los recursos de su escuela; busca poner en práctica para las nuevas generaciones, el principio de democracia participativa y protagónica contemplada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, e impulsa a los niños y niñas a defender su patrimonio escolar, puesto que el contralor o contralora escolar es el estudiante, que siendo elegido(a) por voto directo y secreto por sus compañeros y demás integrantes de su círculo escolar, deberá ejercer las labores de supervisión, control y vigilancia de los recursos y servicios con que cuenta la escuela.

Este programa se desarrolla actualmente en los 23 estados del país, coordinado por las contralorías estatales, de esta manera ha continuado de manera eficaz la ejecución de este programa, empleando nuevas modalidades y herramientas para que los niños y niñas integrantes de cada una de estas escuelas puedan efectuar de manera óptima sus diversos modos de observación y control de los recursos que son asignados para estas casas de estudios, ilustrando y enseñando pedagógica y educativamente los flagelos de la corrupción y cómo combatirla, que a su vez inculque valores y principios para que continúen formándose como hombres y mujeres de bien en cada uno de sus hogares.

Al respecto, este Máximo Órgano de Control en el ejercicio de sus competencias, en atención al carácter de Órgano rector del Sistema Nacional de Control Fiscal, que le atribuye el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, requirió a las 23 contralorías estatales información referente a la implementación del programa “La Contraloría

va a la Escuela”, las estadísticas de la cantidad de escuelas beneficiadas, así como niños y niñas juramentados(as) como contralores(as) escolares al 23-12-2015 a nivel nacional, así como su actualización mensual.

En este sentido, las contralorías de los estados informaron a la Contraloría General de la República que, en atención a la puesta en marcha del programa en referencia a la fecha de 23-12-2015, fueron beneficiadas 3.416 escuelas a nivel estatal y municipal, y juramentados como contralores escolares 24.998 niños y niñas de las diferentes escuelas de las entidades federales y de los municipios, quedando demostrado el avance en materia de lucha contra la corrupción que existe en Venezuela, en cumplimiento de lo expresado por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela acerca de la promoción de la educación como proceso creador de ciudadanía.

ESTADÍSTICAS RELACIONADAS CON LA CANTIDAD DE CENTROS BENEFICIADOS Y CIUDADANOS DE LA TERCERA EDAD JURAMENTADOS COMO ABUELOS CONTRALORES EN ATENCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “ABUELO CONTRALOR”

La Contraloría General de la República, como Órgano rector del Sistema Nacional de Control Fiscal, solicitó a las 23 contralorías regionales información relacionada con la puesta en marcha del programa “Abuelo Contralor”, en relación con las estadísticas de los centros de atención al adulto mayor beneficiados y adultos mayores juramentados como abuelos contralores, quienes informaron que desde el 02-01-2015 al 23-12-2015 fueron favorecidos 378 centros asistenciales a nivel nacional y fueron juramentados como abuelos contralores 896 adultos mayores de las diferentes casas de reposo de las entidades federales y de los municipios, quienes deberán ejercer las funciones de control, supervisión y vigilancia de los recursos que son suministrados por el Estado, para el buen funcionamiento de los institutos gerontológicos y casas de abuelos a las cuales los referidos ciudadanos asisten, y harán costar mediante Informe entregado a las contralorías estatales, las irregulares que ocurren en los referidos centros, con el objeto de que se les notifique a las autoridades de los mismos, a los fines de que sean atendidas y subsanadas.